

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

PROTEVIS LTDA. Empresa de vigilancia y seguridad privada está comprometida con preservar y conservar la salud de sus trabajadores y el medio ambiente en que desempeñan sus funciones, reconoce la existencia de riesgos inherentes asociados con la conducción de los vehículos por ello establece esta política, con el fin de eliminar peligros y reducir los riesgos viales a los que se encuentran expuestos los conductores de la compañía.

PROTEVIS LTDA. Se compromete a implementar medidas que promueven una cultura encaminada “cero siniestros viales” mediante el cumplimiento de las normas y demás políticas de regulación vial como son: velocidad permitida, regulación de horas de conducción, correcto uso de cinturón de seguridad, elementos de protección persona, equipos bidireccionales y política de alcohol y drogas. Además del adecuado manejo de comunicación y el pago oportuno de comparendos.

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad vial y el código nacional de tránsito.
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial como base para nuestras operaciones.
- Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones sobre cómo prevenir siniestros viales
- Integrar los requisitos del sistema de seguridad vial en todos los procesos de la organización
- Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de seguridad vial, humano, materiales, financieros y tecnológicos para los diferentes procesos al interior de la empresa.
- Lograr la concientizar al personal del oportuno reporte de mantenimientos e inspecciones de los vehículos propios y no propios de la organización.
- Divulgar a todos los trabajadores los puntos críticos identificados en las rutas transitados para la prestación de servicio de la empresa.
- Reportar de manera eficaz los accidentes de tránsito presentados en el horario laboral.
- Promover la mejora continua a través de la revisión del sistema y todos los resultados.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica de la gerencia para el cumplimiento de la misma y registrá a partir de su socialización.

APROBADA


ARNULFO BARBOSA
marzo 30 de 2021



PROTEVIS LTDA

PROTECCIÓN - VIGILANCIA - SEGURIDAD